



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACION:

CONVOCATORIA

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.

No.	ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2023. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de pares de Calzado presentados en los términos de referencia por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido. COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de calzado, con varios proponentes.	Ver anexo N° 02 - Objeto a Contratar - Características Técnicas.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva. El valor máximo presupuestado para cada par de zapatos es hasta de CIENTO QUINCE MIL PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO (\$115.000,00)	En la propuesta, el oferente debe indicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo N° 02 (características completas de Las licencias requeridas)	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el servicio objeto a contratar.	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	Los proponentes deberán acreditar que cuentan con la experiencia suficiente para cumplir el objeto de la presente convocatoria, (i) Demostrar una experiencia, para lo cual deberan adjuntar a la propuesta tres (3) certificaciones de contratos de suministro de dotaciones de calzado, firmadas por el representante legal de la entidad Contratante, ó del funcionario encargado de expedir dichas certificaciones. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El monto total de las contrataciones acreditadas deberá ser igual o superior al valor a contratar según estos términos y (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo se encuentra calificado y deberá demostrar como mínimo 5 años de experiencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente contratación, deberá soportar o garantizar la afiliación a la Seguridad Social del respectivo personal	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	NO APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión: 1
SGC

TIPO DE LICITACION:

CONVOCATORIA

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.

No.	ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia y las certificaciones de los equipos. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada para ejecutar la labor objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	NO APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta: Los Estados Financieros del 2021, en todo caso, comparativos con el año inmediatamente anterior. * Fotocopia de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuantía: 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.	APLICA
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato . <u>Póliza de Cumplimiento</u> por el 20% del valor del contrato , por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses mas. <u>Póliza de calidad</u> . Por el 25% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y seis (6) meses más. <u>De salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones</u> , cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, y se debe otorgar por suma no inferior al 15% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. <u>De responsabilidad civil extracontractual</u> : El cual ampara a la Corporación de daños o perjuicios a terceras personas que puedan surgir por hechos u omisiones del contratista, por suma equivalente al 30% del contrato sin que está suma sea inferior a 200 SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	El contrato sólo se firmará una vez COMFENALCO TOLIMA reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente. En caso de incumplimiento por el contratista, COMFENALCO TOLIMA se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encuentren al día. Así mismo, el contratista faculta expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste. En cualquier evento en el que se prorrogue la vigencia del contrato, el CONTRATISTA, deberá ampliar y prorrogar las correspondientes garantías.	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión: 1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.

No.	ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA , quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA . Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA , el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la Unidad de Gestión Humana o la persona que la Dirección Administrativa delegue para tal fin.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la aceptación que COMFENALCO TOLIMA realice de lo ofertado. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y el contratista debe tener en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido por la Caja. La información suministrada en las facturas debe ser clara y consistente. Se debe especificar claramente la forma de pago en la propuesta; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago, La facturación debe ser electrónica, así mismo, el contratista facultar expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener de las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar por las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste		APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente invitación, es el día 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 .		APLICA
16	VISITA	COMFENALCO TOLIMA realizará visita a las empresas proponentes, para revisar la capacidad instalada	NO APLICA	NO APLICA
17	ACLARACIONES	Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta.	Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 29 DE NOVIEMBRE de de 2022 a las 12:00 m. , en el correo electrónico compras@comfenalco.com.co .	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 09 de DICIEMBRE de 2022		APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión: 1 SGC
TIPO DE LICITACION:		CONVOCATORIA		No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.				
No.	ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
19	RECIBO PROPUEAS DE	<p>1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo</p> <p>2. Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico licitaciones@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 09 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6. Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7. Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta. 8.El peso maximo del archivo es de 33MB</p>	Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.	APLICA

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Directora Administrativa



Firmado digitalmente
por DIANA LUCIA
REYES GUTIERREZ
Fecha: 2022.11.23
11:28:22 -05'00'

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, _____ de _____ de _____

Doctora
DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ Directora Administrativa
COMFENALCO TOLIMA
Cra. 5 Calle 27 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima
Ibagué – Tolima

Asunto **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023**

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación de Comfenalco – Tolima No _____ de 2023, cuyo objeto es: la prestación del servicio de el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2021.

Manifiesto:

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Que No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que en caso de ser seleccionado para celebrar el CONTRATO y de prorrogarse el mismo por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Me comprometo personal y corporativamente a Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRONICO:



Código: FO - COM
 Fecha: Agosto de 2019
 Versión:1
 S.G.C

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.

OBJETO DEL CONTRATO:

Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de Calzado de labor para sus trabajadores, en la vigencia 2023. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de pares de Calzado presentados en los términos de referencia por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido.
 COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de calzado, con varios proponentes.

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El proponente deberá cumplir obligatoriamente con por lo menos las siguientes condiciones:

- Certificación por escrito que durante la vigencia del contrato, continuará suministrando el calzado de labor que COMFENALCO les solicite, manteniendo los mismos precios y cumpliendo con la calidad y características exigidas, siempre que dicho pedido se encuentre dentro del marco de la cuantía contratada.

el trabajador, siempre que sea acorde con la naturaleza de la labor realizada por el trabajador.

la labor realizada por cada trabajador según indicaciones de la Caja.

- Compromiso escrito de NO entregar directamente el calzado al trabajador ni que después de haberlo entregado a la Unidad de Gestión Humana de COMFENALCO, realizará cambios de calzado de manera directa con el trabajador; y de que cualquier cambio de zapatos se realizará a través de COMFENALCO. Para esta condición aplica la excepción del personal que el supervisor del contrato autorice a que, por laborar en municipios, les puede ser entregado el calzado directamente en el almacén, una vez lo seleccione el trabajador.
- Compromiso escrito en cuanto a: entregar a cada trabajador única y exclusivamente el calzado que le ha sido indicado por la Caja, acorde con la naturaleza de la labor realizada por el trabajador.
- Documento donde aceptan que el objeto contratado puede ser variado de manera unilateral por COMFENALCO TOLIMA, en el sentido de aumentar o disminuir la cantidad de calzado a contratar.
- Compromiso escrito en cuanto a entregar el calzado de labor en la Unidad de Gestión Humana de COMFENALCO, dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes a la elección del calzado por parte del trabajador.
- Compromiso escrito a cumplir con las normas, protocolos y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud establecidos por la Caja, en lo que corresponda y tenga aplicación con el objeto contractual. Y de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, regionales y locales.
- Garantía de los productos a ofertar.
- Periodo o término Sostenibilidad de precios.
- Los proponentes deberán garantizar por escrito, que durante la vigencia del contrato, continuarán suministrando el calzado de labor que COMFENALCO les solicite, manteniendo los mismos precios, condiciones y términos señalados y cumpliendo con la calidad, características, colores y naturaleza, siempre que dicho pedido se encuentre dentro del marco de la cuantía contratada.
- Compromiso escrito de cambiar los zapatos seleccionados por el trabajador, cuando presenten imperfectos de calidad ó de fábrica, y que dicho cambio se realizará a través de COMFENALCO, comprometiéndose el proveedor a cambiarlos dentro de los tres días calendario siguientes a la fecha en que el trabajador seleccione el calzado de reposición.
- Compromiso escrito de someterse al cronograma de facturación de la Caja y a presentar facturación electrónica con los soportes exigidos del bono por cada par de calzado.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR DE LA PROPUESTA DISCRIMINADO POR PAR DE ZAPATOS
1	Pares de zapatos en cuero para dama, en diferentes números y colores, según la selección del trabajador. No puede ser zapato tipo chancla ni sueco, ni deportivo, .Para el Personal Femenino Administrativo. En todo caso el Tacón de altura máxima 5cm.	1,216	



Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

TIPO DE
LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.

2	Pares de zapatos en cuero para caballero, en diferentes números y colores. Según la selección del trabajador, No puede ser deportivo, ni chancla. Para el personal Masculino Administrativo.	576	
3	Pares de zapatos cerrados para dama (suela antideslizante) en diferentes números y colores. Puede ser tipo tenis pero no destapado. Para Personal Femenino Operativo Aseo y cafetería.	132	
4	Pares de Botas Industriales. Personal masculino Operativo-Servicios Generales	86	
5	Pares de zapatos tipo botín. Personal masculino Operativo-Servicios Generales	86	
6	Zapatos cómodos cerrados, suela antideslizante, para labores de cocina y mesa, en diferentes colores. Pueden ser tipo tenis. No pueden ser destapados ni tipo chancla. Para Personal Cocina, Camareras, Chef	208	
7	Pares de Zapatillas deportivas o tenis en diferentes colores, Para Personal Femenino y Masculino Deportivo	744	
8	Pares de Zapatos cerrados, suela antideslizante, tipo enfermera. Puede ser tipo tenis. Para Personal Femenino y masculino de salud.	16	
TOTAL PROPUESTA		3,064	

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Ditrectora Administrativa

Firmado
digitalmente por
DIANA LUCIA REYES
GUTIERREZ
Fecha: 2022.11.23
11:30:09 -05'00'

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM	
						Fecha: Agosto de 2019	
		ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS				Version:1	
						S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.							
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO	
1	Ser persona Naturales o Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el objeto del servicio requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, Rut y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Cuando se trate de personas naturales se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía, y el Registro Único Tributario RUT.	X		
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X		
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta.		X	Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X	
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que	X		
5	En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un año más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y un año más.	X			X		
6	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.	X		
7	No presentar calificación deficiente efectuadas por los SUPERVISORES en contrataciones realizadas por COMFENALCO TOLIMA, durante el último año, y para los que no hayan sido proveedores de la Caja, deberán acreditar como mínimo 3 certificaciones de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado por clientes externos, de los últimos cinco (5) años.	X		Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos.	X		
8	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal	X		
9	Cumplimiento del Habes Data		X	Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.			
10	Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja.	X		Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma	X		

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM	
						Fecha: Agosto de 2019	
ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS						Version:1	
						S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.							
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO	
11	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	x		Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.	x		
12	Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	x		Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co	x		
13	Garantías de la propuesta	x		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	x		
14	Información Financiera	x		Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	x		
				Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2021, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	x		
15	Cumplimiento de Normas Legales		X	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta.		X	
16	Capacidad Instalada		X	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada mediante certificación expedida por contador público o revisor fiscal de acuerdo a su obligatoriedad, y adjuntar certificación de visita de verificación realizada por funcionario designado por la Caja para tal fin.		X	
17	Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN.	x		Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos, o certificaciones de finalización de obra expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	x		
				Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	x		
				Nombre del Contratista	x		
				Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	x		
				Objeto del contrato o Tipo de obra	x		
				Valor del contrato	x		
				Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día,	x		

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS				Código: FO-COM	
						Fecha: Agosto de 2019	
		ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS				Version:1	
						S.G.C	
TIPO DE LICITACIÓN:			CONVOCATORIA				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2023.							
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO	
				La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)	x		
				La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	x		
				Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	x		

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa
Vo.Bo. División Jurídica



Firmado
digitalmente por
DIANA LUCIA
REYES GUTIERREZ
Fecha: 2022.11.23
11:30:22 -05'00'